

APRUEBA PUBLICACION DE BASES ADMINISTRATIVAS, TECNICA  
PARA LICITACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR  
ESCUELA DE PARVULO MIS PRIMEROS PASOS AÑO 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 304 \_\_\_\_ /

Doñihue \_\_\_\_ 12 febrero \_\_\_\_ 2024

**VISTOS**

- 1.-El Decreto Alcaldicio n° 3292 del 21 de diciembre de 2023, por medio del cual aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue, correspondiente al año 2024.
- 2.-El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.-La ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.-Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la demás normativa aplicable.
- 5.-Las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 6.-El Decreto Alcaldicio N° 3361, de fecha 29 de diciembre de 2023 que designa subrogancia de cargos titulares de la Municipalidad de Doñihue.

**CONSIDERANDO**

1. El Memorándum N.º 076 con fecha 11 de enero 2024, emitido por el Sr. Sergio Olivos Alarcon, director del departamento de Educación de Doñihue (s), solicitando realizar licitación y disponibilidad presupuestaria para adquisición de "SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR ESCUELA DE PARVULO MIS PRIMEROS PASOS AÑO 2024". ID:4161-8-LE24.
2. El proyecto denominado "SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR ESCUELA DE PARVULO MIS PRIMEROS PASOS AÑO 2024". ID:4161-8-LE24., en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. Las bases administrativas y técnicas y sus anexos, Leyes, Normas y Reglamentos que forman parte del proceso licitatorio ID: 4161-8-LE24 denominado "SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR ESCUELA DE PARVULO MIS PRIMEROS PASOS AÑO 2024" en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
4. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°31, emitido por el jefe de la Unidad de Finanzas DAEM, para el proceso licitatorio ID:4161-8-LE24.
5. Que, El director del Departamento de Educación de Doñihue (s), Sr. Sergio Olivos Alarcon, que solicita el proceso de Licitación **SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR ESCUELA DE PARVULO MIS PRIMEROS PASOS AÑO 2024.**

**DECRETO**

- I. EFECTUESE, a través del portal de compras públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el proceso de llamado a Licitación ID 4161-8-LE24, a fin de efectuar dicha adquisición.
- II. APRUEBESE Y AUTORICESE, las bases Administrativas y Técnicas y sus anexos del proceso licitatorio denominado "SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR ESCUELA DE PARVULO MIS PRIMEROS PASOS AÑO 2024" ID:4161-8-LE24.
- III. CARGUESE, al Departamento de Educación dicho gasto con cargo Fondo Educación 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MAGDALENA GONZÁLEZ SOTO  
Secretaria Municipal (S)

PABLA PONCE VALLE  
Alcaldesa

PPV/MGS/RRH/SO/A/cof  
Distribución:

- Archivo Municipal
- Archivo Daem
- Establecimiento Educacional
- Interesado.